



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3420

BUENOS AIRES, 28 ABR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-9073-12-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A.I.C., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MARÍA MARTA IVANCEVICH, Matrícula Nacional N° 11.829, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A.I.C., con domicilio en la calle Alfredo R.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3 4 2 0

Bufano N° 1.265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MARÍA GUILLERMINA LE MOGLIE, Documento Nacional de Identidad N° 31.938.644, Matrícula Nacional N° 16.690, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A.I.C., a partir del 14 de enero de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-9073-12-6

DISPOSICIÓN N°

3 4 2 0

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.